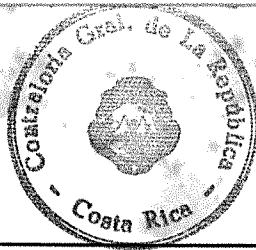




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



18 de junio de 1990

ACTA NO. 878-90

PRESENTES: Licda. María Eugenia Dengo, quien preside al inicio
Licda. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Br. Mario Salguero
Lic. Luis Paulino Vargas
Lic. José Luis Torres
Dr. Ottón Solís
Dra. Marina Volio

AUSENTE: Sr. Celedonio Ramírez, por enfermedad.

Se inicia a las 2:15 de la tarde.

I. PERMISO AL RECTOR Y NOMBRAMIENTO DE SU SUSTITUTO.

SRA. MARIA EUGENIA DENG: Explica que por motivo de enfermedad el Dr. Celedonio Ramírez, Rector Titular, no podrá estar presente en esta sesión. El Dr. Ramírez ha solicitado dos semanas de permiso con goce de salario para elaborar el informe de labores y ha sugerido también el nombre de don José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, como su sustituto.

La SRA. JESUSITA ALVARADO consulta si este tipo de permiso es usual, a lo que la SRA. DENG informa que en otra oportunidad se le dio un permiso para elaborar el informe de labores. Da lectura al acuerdo tomado en el año 89 en este mismo sentido.

* * *

Se somete a votación si se le otorga el permiso, el que se aprueba por unanimidad. También se sugiere que asista a las sesiones de este Consejo y a las sesiones de CONARE que considere conveniente.

También por unanimidad se nombra en sustitución del Sr. Rector al Lic. José Joaquín Villegas.

* * *

ARTICULO I,

Se acuerda conceder permiso con goce de salario al Sr. Rector, por dos semanas, a partir del 18 de junio de 1990, para dedicarse a la elaboración del



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



9259

informe anual de labores. No obstante, el Sr. Rector podrá asistir a las sesiones de CONARE y del Consejo Universitario que estime conveniente.

Asimismo, se nombra en su sustitución al Lic. José J. Villegas, a partir del 18 de junio de 1990, por el mismo periodo de ausencia del Rector Titular.
ACUERDO FIRME.

* * *

Preside en adelante el Lic. José J. Villegas, Rector a.i.

II. APROBACION DE LA AGENDA

La SRA. MARINA VOLIO manifiesta su deseo de incluir un punto en relación con algo que no sólo le resulta preocupante en este momento, sino que fue también una preocupación manifiesta de los compañeros de la Dirección de Docencia, respecto a la creación de una nueva categoría de cursos denominados "cursos autofinanciados". Se establece una diferenciación entre el paquete de matrícula por un monto de ₡1.875 aprobado anteriormente por este Consejo, con el cual se le proporcionan los libros necesarios para llevar a cabo sus estudios, en cambio -según le informó el Sr. Director y por un acuerdo del Consejo de Rectoría- surge una nueva categoría llamada "cursos autofinanciados" cuyo valor es de ₡1.500, pero no se proporcionan al estudiante los instrumentos de estudio. Como a este Consejo le ha preocupado mucho el cumplimiento del PAC 90-2 y corregir las anomalías que en el pasado se realizaron, quisiera conversar sobre ese acuerdo y con base en qué reglamentación se creó esa nueva modalidad de cursos.

* * *

Se incluye el punto sugerido por doña Marina en el capítulo de Informes, y se aprueba el resto de ella tal y como fue planteada.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Director de Docencia

Se conoce la nota DD.90-674, en la cual el Consejo de la Dirección de Docencia solicita audiencia para referirse a una serie de afirmaciones que hicieron los estudiantes en nota FEUNED-064-90. Sugiere también que se invite a don Mario Salguero y a don José Antonio Alvarez.

SRA. MARINA VOLIO está de acuerdo con la presencia de don Mario Salguero, quien es miembro de este Consejo. Le preocupa la presencia de don José Antonio y manifiesta su



9260

desacuerdo en este sentido. El Sr. Alvarez envió en días pasados, cuando estaban discutiendo asuntos referentes al movimiento estudiantil, una carta que el Consejo consideró que eran términos irrespetuosos para el Consejo y por lo cual ni siquiera se le dio la audiencia que él solicitaba. Prefiere que la reunión se haga con el representante estudiantil, don Mario Salguero y no con don José Antonio Alvarez.

SRA. JESUSITA ALVARADO indica que también se circuló en la comunidad universitaria una nota de la Federación de Estudiantes contra los miembros internos, donde se da afirmaciones bastante graves, como falta de profesionalismo, etc. que le han dejado un sabor muy amargo porque todos tienen derecho a decir las cosas pero con respeto.

SR. MARIO SALGUERO no comparte la diferencia que se está dando. Las notas que ha enviado don José Antonio son a título personal, como Presidente de la Federación. Eso no significa que don Mario, o los otros miembros del Directorio las avalen. Le preocupa que la distancia que se va a tener con José Antonio se vaya a tener también con la Federación. Son cuestiones que se han personalizado, lo cual lamenta, pero que van a conocer en el seno de la FEUNED.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÖ considera que traer a todo el Consejo de la Dirección de Docencia a una sesión de este Consejo les va a ocupar toda una sesión de trabajo, de una agenda bastante recargada de asuntos pendientes. Ya los miembros externos tuvieron una reunión con el Consejo de esa Dirección, tal vez no era específicamente sobre ese asunto, pero los escucharon sobre una serie de problemas de la Dirección de Docencia.

Si es en relación con lo que ha sucedido con el PAC-90-1 la Comisión de Asuntos Académicos está analizando este asunto y no cree que sólo para enfrentar a los estudiantes por algo que dijeron, con el Consejo de Docencia, el Consejo Universitario tenga que ser el testimonio. En ese caso le parece más conveniente que los reciba la Comisión de Académicos, y que esta Comisión decida si se invita a los dos estudiantes citados.

SR. OTTON SOLIS considera que es un precedente consumidor de tiempo y que introduciría una nota de ineficiencia en el funcionamiento del Consejo.

SRA. JESUSITA ALVARADO considera que ellos quieren dar una respuesta a una nota de la Federación que este Consejo le envío a la Dirección de Docencia para que elaborara una respuesta.



Nula Nro folio 9262



9261

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Se da lectura al acuerdo tomado cuando se conoció la carta de la FEUNED y se remitió a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que analizaran el asunto.

Se acuerda reiterar a la Dirección de Docencia que envíen una respuesta escrita.

SR. JOSE LUIS TORRES considera que dada esta solicitud de audiencia de los compañeros de la Dirección de Docencia, por el espíritu de comunicación que debe privar de parte de este Consejo con el resto de la Universidad le parece más importante el diálogo, la comunicación con ellos, dado que se podrían ventilar asuntos muy importantes. Insiste en que hay que recibirlos.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÖ propone reiterar que envíen la respuesta escrita sin perjuicio de que más adelante se les reciba.

* * *

Se somete a votación y se aprueba con ocho votos a favor.

ARTICULO III, inciso 1)

Recibida la nota D.D.90-647 del Director de Docencia, en la cual solicita audiencia para explicar asuntos relacionados con la Dirección de Docencia, a los que se refieren los estudiantes en nota FEUNED 064-90, se le reitera que el Consejo Universitario desea una respuesta escrita, sin perjuicio de que después se les reciba.
ACUERDO FIRME.

2. Notas de Claudio Segura, Fernando Bolaños y Carlos Madrigal

En la nota del señor Claudio Segura del 5 de junio de 1990, hace una serie de consideraciones en torno a los procedimientos seguidos por la Oficina de Recursos Humanos para la conformación de la lista de candidatos para el puesto de jefatura de Extensión Comunitaria, manifiesta su disconformidad por el tr

Se da lectura al acuerdo tomado cuando se conoció la carta de la FEUNED y se remitió a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que analizaran el asunto.

Se acuerda reiterar a la Dirección de Docencia que envíen una respuesta escrita.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



Se da lectura al acuerdo tomado cuando se conoció la carta de la FEUNED y se remitió a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que analizaran el asunto.

Se acuerda reiterar a la Dirección de Docencia que envíen una respuesta escrita.

SR. JOSE LUIS TORRES considera que dada esta solicitud de audiencia de los compañeros de la Dirección de Docencia, por el espíritu de comunicación que debe privar de parte de este Consejo con el resto de la Universidad le parece más importante el diálogo, la comunicación con ellos, dado que se podrían ventilar asuntos muy importantes. Insiste en que hay que recibirlos.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ propone reiterar que envíen la respuesta escrita sin perjuicio de que más adelante se les reciba.

* * *

Se somete a votación y se aprueba con ocho votos a favor.

ARTICULO III, inciso 1)

Recibida la nota D.D.90-647 del Director de Docencia, en la cual solicita audiencia para explicar asuntos relacionados con la Dirección de Docencia, a los que se refieren los estudiantes en nota FEUNED 064-90, se le reitera que el Consejo Universitario desea una respuesta escrita, sin perjuicio de qué después se les reciba.
ACUERDO FIRME. *R*

2. Notas de Claudio Segura, Fernando Bolaños y Carlos Madrigal

En la nota del señor Claudio Segura del 5 de junio de 1990, hace una serie de consideraciones en torno a los procedimientos seguidos por la Oficina de Recursos Humanos para la conformación de la lista de candidatos para el puesto de jefatura de Extensión Comunitaria, manifiesta su disconformidad por el tratamiento que se dio a sus atestados y solicita una revisión de los criterios utilizados por la Oficina de Recursos Humanos.

La nota del señor Fernando Bolaños del 4 de junio de 1990 manifiesta su disconformidad también por cuanto los perfiles para las plazas en Extensión e Investigación debieron ser conocidos por el Consejo Universitario conforme él lo había solicitado en la sesión de este órgano No. 862-90 y no se siguió este procedimiento.

Don Carlos Madrigal, en nota del 10 de junio de 1990, hace



una serie de manifestaciones respecto al perfil para la Jefatura del CIDEA.

SRA. JESUSITA ALVARADO considera que es evidente que hay un gran cuestionamiento sobre el asunto de los concursos. Aprovechando estas notas y que además hay interpuesto un recurso de apelación de hecho planteado por el Sr. Bolaños sobre el concurso del CIDEA, considera oportuno que este asunto lo analice la Comisión de Jurídicos. En el acta 802-89 hay un gran apartado donde se comienza a cuestionar el asunto de los concursos, la forma como se excluyeron algunas personas, lo que demuestra que es un problema viejo que se viene arrastrando, que todavía no se ha solucionado. Hay aspectos como que en la Dirección de Investigación se pide el requisito de Maestría, mientras que para la Dirección de Extensión se pide el de licenciatura. En una aparece como un concurso y en otra se habla de lista de oferentes. Hay muchas incongruencias que es necesario que el Consejo defina.

SR. LUIS PAULINO VARGAS Le inquietan varias cosas en relación con estos concursos. Este Consejo lo que ha recibido es una lista de personas que están participando en el concurso o en la lista de oferentes con una información poco detallada. Le deja la impresión que la Oficina de Recursos Humanos no está cumpliendo con lo que le corresponde cumplir. Esta Oficina debe ser un ente técnico que en circunstancias como estas debía ofrecer una información mejor elaborada, con criterios técnicos más claros, para tomar una decisión mejor fundamentada. No sabe si este hecho de que la Oficina de Recursos Humanos ofrezca información tan poco sustanciosa tiene algo que ver con esa diferencia entre lista de oferentes y concurso. Lo de lista de oferentes no se sabe exactamente qué es y tal vez por esto ni siquiera se ofrecen los criterios técnicos que se suponen deben satisfacerse de acuerdo con el Reglamento de Concursos. Incluso la Oficina de Recursos Humanos debía calificar a los participantes, lo que no aparece por ningún lado.

También ha visto que en los concursos de Extensión e Investigación hay una serie de inconsistencias en los perfiles. Los perfiles son aprobados por el CONRE y no le parece lógico que si el Consejo los nombra sea el CONRE el que apruebe los perfiles. Este Consejo ni siquiera puede plantear sugerencias en relación con estos perfiles.

Ve que hay cuestiones de más fondo sobre la manera como se están manejando estos concursos que ameritarían analizarse con más detenimiento. Cree que la Comisión de Jurídicos podría hacer eso.

SRA. JESUSITA ALVARADO: le preocupa que el mismo reglamento respecto a jefaturas y direcciones pide que la publicación se haga 8 días hábiles antes del cierre. No obstante, hay un artículo que se refiere a 5 días hábiles en los concursos en



general. Ese es uno de los argumentos que presenta el Sr. Bolaños en su apelación y que está totalmente de acuerdo con el reglamento que hay.

Por todo esto piensa que la Comisión de Jurídicos analice completo el caso de los concursos y enviar estas cartas también a la Comisión de Jurídicos para que vea el problema globalmente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: sugiere pedirle a Recursos Humanos que les den criterios técnicos mejor fundamentados. Considera que si el Consejo vuelve a aceptar estos listados hechos de esa manera, está actuando incorrectamente.

SRA. MARINA VOLIO: aclara que si se acuerda mandar este asunto a la Comisión de Jurídicos, ésta tendrá que pedir la información respectiva a la Oficina de Recursos Humanos y además ver el "modus operandi" y la estructuración operativa de esa Oficina, porque ésta es ya la segunda oportunidad en que la Comisión de Jurídicos se está planteando un problema bastante serio. O la Oficina de Recursos Humanos tiene un carácter bastante particular en esta Universidad o está faltando una especificidad de diferentes secciones de dicha oficina, como por ejemplo se vio para el caso de la evaluación de los atestados de los profesores que quieren ascender o tener un puntaje mayor en el régimen académico. Hay una comisión de Carrera Profesional que les parece un tanto anómala, no tiene un carácter científico por lo menos, lo que han visto hasta el momento. Considera que la Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectoría de Docencia ya debería estar elaborando una unidad especializada de evaluación permanente, continua, no sólo académica sino administrativa, y además ser el órgano competente para, con carácter científico, llevar a cabo una elaboración de instrumentos para el puntaje de los profesores, a fin de que puedan ascender en régimen académico. Todos estos aspectos señalados anteriormente va a requerir una revisión completa de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Después de otros comentarios al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos las notas del Lic. Claudio Segura (5-6-90), Lic. Fernando Bolaños (4-6-90) y Br. Carlos Madrigal (1-6-90) para que analice integralmente la situación que se ha presentado respecto a las listas de oferentes para las Jefaturas de Extensión Comunitaria y del CIDES y para las Direcciones de Investigación y Extensión, y rinda un dictamen al



9265

Plenario.

Asimismo, se le remiten las listas de oferentes para dichos cargos, como elementos de juicio para rendir el dictamen. **ACUERDO FIRME.**

3. Reclasificación de puestos de Rocío Zúñiga y La Editorial

Se conoce la nota suscrita por la Sra. Rocío Zúñiga del 25 de mayo de 1990, relacionada con una reclasificación del puesto que está solicitando e indica que las funciones le han sido variadas sustancialmente a raíz de la introducción de una computadora en la Oficina de Unidades Didácticas.

SRA. JESUSITA ALVARADO: explica que a su solicitud se incluyó este punto en la correspondencia. La Sra. Zúñiga está desempeñando funciones que realmente van más allá de lo que se le está pagando. Ha hecho varios intentos de reclasificación que por razones que ella desconoce no logran prosperar. Aunque se le deniega la solicitud no se ha hecho ningún estudio técnico mediante el cual se llegue a ver si realmente está usando la computadora, o una entrevista a los Jefes, simplemente se le rechaza su petición.

La Sra. Rocío Zúñiga estaba trabajando en la parte de levantamiento de textos en la Oficina de Unidades Didácticas y ha sido entrenada, no sólamente para digitar, sino lo que es programa de levantado de textos. La preocupación de doña Jesusita es que Rocío ha venido desempeñando esto durante un año o año y medio más por la responsabilidad que por la motivación que ha tenido. No obstante está dispuesta a que si no tiene oídos su petición ella deja de desempeñar esas funciones.

La propuesta de doña Jesusita es que dado que hay una norma presupuestaria que no acepta reclasificaciones, que se permita estudiar el caso como vía de excepción y que Recursos Humanos le hiciera el estudio correspondiente.

SRA. MARINA VOLIO: no sabe si es parte inherente a la competencia de un Consejo -aún cuando está de acuerdo con las observaciones de doña Jesusita- el que los miembros del Consejo Universitario tengan que autorizar a la Oficina de Recursos Humanos la reclasificación de los puestos. Es un asunto de carácter técnico-administrativo de la Institución, lo que debe ser competencia de los Vicerrectores o Directores de la Universidad. No es propio de un Consejo el asumir funciones que no le corresponden.

SRA. JESUSITA ALVARADO: está de acuerdo con doña Marina, el problema es que hay una norma aprobada por este Consejo que implica que no se pueden hacer reclasificaciones, entonces la Oficina de Recursos Humanos se ve impedida para hacer la reclasificación.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



SRA. MARINA VOLIO: indica que habría que ver por qué el Consejo estableció la norma de no autorizar reclasificaciones, si tendrá algo que ver con lineamientos de la Autoridad Presupuestaria.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÖ: son políticas sobre la racionalización del gasto.

SRA. NIDIA LOBO: la Comisión de Administrativos ha solicitado a Recursos Humanos que dé un dictamen sobre una compañía que están cotizando para realizar un estudio integral de puestos. Sería más conveniente que se atendiera por esa vía la solicitud de Rocío Zúñiga.

SRA. JESUSITA ALVARADO: indica que también está en agenda una solicitud de la Editorial para una reclasificación en la Unidad de Impresos Rápidos. Si no se autoriza el caso de Rocío sugiere que se dé la misma situación para la Editorial, para que no haya discriminaciones.

Indica que hay algunos casos que le nombró la Sra. Zúñiga que sí se reclasificaron y ella lo que reclama también es el trato desigual.

SRA. LUIS PAULINO VARGAS: manifiesta que las políticas de racionalización del gasto se han analizado en la Comisión de Administrativos. Ha mencionado en esa Comisión que muchas de esas políticas tienen un sabor a mera improvisación, no responden a ningún estudio científico de la verdadera situación de la Universidad y de los reales problemas de despilfarro, ineficiencia y de excesivo gasto. Es una norma que simplemente corta el hilo por donde es más delgado. El problema es que la norma existe. En la Comisión se está discutiendo una opción que permita mejorar esas normas, pero mientras tanto, están ahí, entonces no se haría bien en hacer excepciones. Cree que situaciones como la de Rocío confirman lo que él ha expresado en la Comisión de Administrativos, que son normas y políticas mal fundamentadas.

SR. MARIO SALGUERO: es partidario de las reclasificaciones, porque en este caso a la Sra. Zúñiga le quedan dos cosas: o sea queda en sus funciones como oficinista o abandona la computación. Cree que a veces se cometan injusticias. Si ella pide la reclasificación es porque se amerita.

SR. JOSE LUIS TORRES: se refiere al Derecho de Trabajo. Se dice que el derecho del trabajo o contrato laboral es un contrato realidad. En este caso en la realidad del contrato ella ha demostrado que ha estado haciendo funciones nuevas; por lo tanto la jurisprudencia ha dicho que en esos casos procede una reclasificación de un puesto dado la naturaleza del trabajo y las correspondientes remuneraciones y calidades que correspondan. De tal forma que en este caso se presenta



9267

esa típica figura llamada contrato realidad, que nuestro reglamento jurídico lo contempla y el Código de Trabajo en su artículo 60, lo establece.

SRA. MARINA VOLIJO aclara que esta figura jurídica del contrato realidad es diferente al caso de doña Rocío, porque ella sí tiene un contrato suscrito con la Universidad en el que se especifican las funciones. Aquí el problema no es que el cambiar ella de funciones se pasó a un contrato realidad, sino que se haga un estudio para ver si efectivamente el criterio corresponde a que es algo propio de la naturaleza del trabajo hoy día - dentro de la revolución tecnológica en que estamos viviendo - el superarse para llevar a cabo en forma eficiente su labor. Es decir, ya no es suficiente que una secretaria sepa escribir a máquina; hoy día se requiere conocimientos de otra naturaleza. Si el problema es que las funciones son totalmente diferentes, entonces hay una variación del contrato. Habría que ver entonces qué tipo de regulación es la que podría regir.

ARTICULO III, inciso 3)

Se remiten a la Comisión de Asuntos Administrativos las reclasificaciones de puestos solicitadas por Rocío Zúñiga y la Editorial, para que las considere en el estudio integral de puestos y salarios que se realizará próximamente. ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Lic. Carlos Hernández sobre matrícula y distribución de textos.

Se recibe al Lic. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo y Coordinador General de la matrícula y distribución de textos en el PAC-90-2.

Para tales efectos, se conoce el documento "Sistema General de Matrícula y Distribución de Textos para el PAC-90-2" (informe preliminar al 4-6-90) y la nota VE-133-90 distribuida a todos los funcionarios involucrados en el proceso.

Da una amplia explicación sobre los objetivos y marco de referencia. Consulta el Lic. Hernández cuál es el monto de la cuota estudiantil que rige si esde ₡100 o de ₡200, porque tiene comunicaciones oficiales de que son ₡200 y ha oido por fuentes extraoficiales que ese asunto está en estudio en este Consejo.

SRA. JESUSITA ALVARADO aclara que este Consejo autorizó al Consejo Superior Estudiantil de la FEUNED para que propusiera



9268

el asunto de la cuota estudiantil. El acuerdo decía que tenían que presentarlo de nuevo al Consejo para que lo aprobara; no obstante oficialmente aquí no ha sido aprobado. Aparte, hay un recurso de nulidad presentado también por la decisión que tomó la Federación. Entonces la cuota estudiantil se mantiene en ₡100.

SRA. CARLOS HERNANDEZ: indica que ellos partieron de las instrucciones de que son ₡100, no ha enviado todavía las comunicaciones de que son ₡200. Lo consignó así porque tiene comunicación oficial de la Rectoría de que lo incluyera inclusive en el sobre el matrícula y que se cobrara, pero no lo ha hecho todavía porque sabe que había algo en este Consejo.

El inicio de las lecciones será el sábado 11 de agosto y esta fecha fue aprobada por el CONRE.

Se creó una instancia formal de coordinación horizontal de las dependencias involucradas en este nuevo sistema de matrícula, con un marco claro de los integrantes y de los objetivos de esa comisión. Esta misma comisión evaluó los resultados de lo ocurrido en el PAC 90-1 y después de considerar varias opciones, adoptó una serie de medidas de conservar unos instrumentos, variarlos o introducir algunos cambios.

En cuanto al proceso vertical de planificación y configuración del Sistema de Matrícula se da en cinco etapas: 1) concertación del sistema, 2) concertación del sistema con aspectos logísticos, 3) concertación del sistema resultante con aspectos logísticos de los Centros Universitarios, 4) ejecución del sistema adoptado y 5) cierre y evaluación de resultados del proceso.

El sistema administrativo se ejecutará bajo la modalidad de desconcentración en los Centros Universitarios y opera desagregado horizontalmente por cuatro subsistemas: 1) subsistema de matrícula, 2) subsistema de textos y materiales académicos, 3) Subsistema de recaudación y seguridad de ingresos y 4) subsistema de recursos, logística e información.

Con respecto a los indicadores asociados a la ejecución del PAC 90-2, se trata de algunos indicadores para ver lo que fue y la incidencia en este PAC.

SRA. JESUSITA ALVARADO: refiriéndose a los títulos que se van a comprar pregunta si ya se hicieron las gestiones, a lo que el LIC. CARLOS HERNANDEZ indica que está listo en teoría. El asunto es la duración de los trámites ante la Contraloría, que no les permite licitar sin aprobarse la modificación presupuestaria.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



SR. JOSE LUIS TORRES: se refiere a los títulos a fotocopiar. Indica que los estudiantes se han quejado muchas veces de que tienen que darles textos nuevos. Pregunta si eso será momentáneo o a qué plazo se va a solventar.

SR. CARLOS HERNANDEZ: considera que si se vende un servicio, como un libro completo, no se debe cobrar un servicio y darle otro. Esto ha sido por emergencia y las razones tienen que ver mucho por los problemas que se presentaron por relevos en las jefaturas de la Dirección de Docencia. Todavía un día de estos llegaron listados de libros para comprar porque se les había olvidado incluirlos y aquí los libros se tienen que comprar con 30 o 60 días mínimo de anticipación, en el supuesto de que haya dinero presupuestado y peor aún si no tienen los recursos. Se hizo una campaña de publicidad de libros que tuvo éxito y no fue muy costosa. Eso le allegó más recursos por venta directa de libros que otras veces. Con esos dineros y otros pudieron financiar compras de papel y otras cosas que la Editorial iba a ocupar y hacer las primeras adjudicaciones de licitaciones privadas. Aclara que el presupuesto había sido formulado mucho antes de que se tomara la medida de cambio de aranceles.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: pregunta, en relación con los 15 títulos por adjudicar para reimpresión a la empresa privada, si van a salir a tiempo para adjudicar eso y tener la certeza de que los estudiantes van a tener esos libros.

SR. CARLOS HERNANDEZ: explica que el problema se reduce a 15 títulos que se van a reimprimir y la reimpresión es más rápida que la edición. Quedan 2 semanas y hay que sacar licitación privada.

Esto no hubiera ocurrido si hubieran tenido el dinero, pero no tenían, buscaron muchas maneras y encontraron una salida con la modificación.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Por el análisis que se ha hecho en la Comisión de Académicos, considera que es indispensable la previsión presupuestaria para atender este proyecto. Con la información obtenida del PAC 90-1 uno de los problemas más serios que se enfrentó fue precisamente que no se hicieron las previsiones presupuestarias correspondientes y eso afecta bastante aspectos. Le preocupa que a esta altura se hayan olvidado algunos materiales, porque este es un problema muy serio. Para efectos del año entrante 1) tiene que incluirse en el presupuesto del 91 este asunto, si no se quiere arrastrar estos problemas y 2) establecer fechas para la entrega de listas de materiales, para evitar estos problemas.

SR. CARLOS HERNANDEZ: indica que le afectaron muchas cosas. 1) no tener recursos. 2) el problema administrativo de distribuir textos, matricular y cobrar el dinero. Se tomó la



9270

autoridad de suspender las autorizaciones de vacaciones a partir de hoy, durante un mes, porque no puede permitir que nadie se vaya en este momento. Y ojalá que las otras Vicerrectorías hagan lo mismo.

SR. JOSE J. VILLEGRAS: explica, en relación con el presupuesto, que eso se deriva desde el momento en que el Consejo Universitario anterior tomó el acuerdo relacionado con la entrega de los materiales a los estudiantes. Hay que tomar en cuenta que la Dirección de Docencia y sus Escuelas habían confeccionado sus presupuestos en mayo de 1989 y al momento en que se tomó el acuerdo no se podía haber previsto semejante situación. Está de acuerdo en que debe haber una fecha máxima, más allá de la cual no se debe aceptar ningún material adicional. En ese sentido, en la Vicerrectoría Académica harán un esfuerzo para que eso no vuelva a ocurrir.

SR. CARLOS HERNANDEZ: señala que hoy enviará a todos los miembros de la Comisión de Oferta Académica, en donde indica cuál es para cada subsistema las reglas del juego. (Distribuye la nota VE-133-90 y le da lectura).

La SRA. JESUSITA ALVARADO se refiere al OBJETIVO DEL SUBSISTEMA DE MATRICULA. Le preocupa si no hay una conexión como para que una vez que se registra esa información ésta alimente el sistema que tiene que llevar la distribución de materiales.

SR. CARLOS HERNANDEZ: explica que el Sistema Administrativo vincula horizontalmente esos cuatro subsistemas.

SRA. JESUSITA ALVARADO: señala que el procedimiento en cuanto a la matrícula está muy bien definido pero pregunta si existe esta definición tan precisa para efecto de distribución de materiales.

SR. CARLOS HERNANDEZ: explica que para cada subsistema, después de las referencias básicas para operar, hay un listado de tareas mínimas que se deben hacer para que no sea el Coordinador General el que tiene que hacerlo todo, se les dan las fechas límite y ellos accionarán con discrecionalidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: considera que participan dependencias muy heterogéneas. Está bien que cada quien asuma su responsabilidad en el proceso, pero como son dependencias muy independientes entre sí nada garantiza que lo que planee cada una sea acorde con lo que las otras planean, se necesita cierta coordinación. Son dependencias de distintas Vicerrectorías.

SR. CARLOS HERNANDEZ: indica que lo que se plantea para cada una ya fue analizado en la Comisión de Oferta Académica y por él mismo, para garantizar que haya congruencia entre las



9271

acciones de unas y otras. Esa coordinación de integración horizontal la hacen ellos y al final del documento se dice cómo se empata eso.

SRA. LUIS PAULINO VARGAS: manifiesta que en el punto 2.3 de la nota VE-117-90 se refiere a los procesos de concertación. Pregunta hasta dónde han avanzado esos procesos de concertación.

SR. CARLOS HERNANDEZ: explica que eso ya está validado e integrado horizontalmente. Ninguno choca entre sí. Más adelante se referirá al grado de avance.

SR. JOSE LUIS TORRES: le parece que el trabajo que ha hecho don Carlos Hernández es muy responsable y muy concienzudo, pero los Administrativos de Centros han manifestado una inquietud que quiere transmitirle ahora respecto al asunto de la seguridad del cajero.

SRA. MARINA VOLIO: se refiere a la preocupación que ha manifestado don José Luis, de que la gente tenga que manejar sumas de dinero muy altas en lugares bastante alejados. Pregunta si no podría la UNED establecer algún sistema, a través de un convenio interinstitucional, con el Sistema Bancario Nacional, como se hace en la Universidad de Costa Rica, que los alumnos paguen en las agencias de los bancos.

SR. CARLOS HERNANDEZ: se refirió más adelante a estas consultas, dado que es un tema muy interesante.

En este sistema se ha hecho énfasis en la división del trabajo, para tener responsables por cada campo de trabajo, en donde don Carlos con tres personas más está en contacto con los funcionarios, estableciendo esa coordinación para asegurarse que lo que salga sea congruente, en una sola dirección.

Para cada subsistema se ha definido su naturaleza, el objetivo, el coordinador responsable, funcionarios co-responsables, la referencias básicas, se esbozan unas tareas específicas y las fechas límites con sus períodos para que enmarque su planificación del trabajo.

Se refiere al final a los funcionarios que colaborarán directamente con él. Don Ronald Quirós actuará como Ejecutivo de Logística, el Br. Jorge Delgado como Ejecutivo de Recursos e Información y don Daniel López como Delegado Ejecutivo para los Centros Universitarios, Delegados los tres de esta Coordinación General que estará a cargo del Vicerrector Ejecutivo.

SRA. JESUSITA ALVARADO: se refiere al Subsistema de Textos de Materiales académicos en donde se responsabiliza a don Hernán Mora. En la naturaleza dice: "Se encarga de conseguir y



9272

CONSEJO UNIVERSITARIO

acondicionar los lugares de distribución de textos". Una de las preocupaciones más serias que les expresaron los Administradores de Centros es que recibían las cajas y no tenían donde colocarlas. Pregunta entonces doña Jesusita si recae en don Hernán la responsabilidad de que cada Centro tenga un espacio físico propicio para tener los materiales.

SR. CARLOS HERNANDEZ: señala que los locales existen, porque ya existieron cuando se mandaron los materiales en el PAC pasado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: indica que las cajas de libros llegan a nombre de los Administradores con el riesgo de que aparentemente ellos son los responsables y si las cajas se pierden no hay ningún seguro que los respalde.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Manifiesta que también los administradores esperan que les digan dónde deben poner las cajas. Le parece que deben tener iniciativa.

SR. CARLOS HERNANDEZ: aclara que los locales existen en su gran mayoría, es cuestión de acondicionarlos, tal vez no hay otros; pero la Universidad está en condiciones de alquilar por un mes un local apropiado para hacer la distribución de textos, que tampoco son muchos.

Quiere hacer énfasis en que en la Universidad hay una Dirección Administrativa, una Oficina Financiera, una Dirección de Distribución de Materiales y es necesario que se vayan descentralizando, porque todo lo resuelve el Vicerrector, después el Rector y después el Consejo de Rectoría. Se debe evitar ese centralismo y hoy día ya no es el CONRE sino el Consejo Universitario, resulta entonces que están cayendo en un centralismo, un anacronismo y una ineficiencia bárbara. Tienen que devolver esos poderes. Hay que darle confianza y apoyo a los funcionarios y no dejar que evadan las responsabilidades que les corresponden.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGRAS: se refiere a lo que mencionó don Luis Paulino sobre las condiciones para guardar los materiales. Indica que él conoce todos los centros universitarios del país sin excepción y puede asegurar que los únicos centros donde hay problemas de espacio físico son Siquirres, Alajuela y el Metropolitano No. 1.

Por otro lado, los administradores también tienen que enfrentar un reto. Esta situación es prácticamente novedosa y la gente tiene que acostumbrarse a resolver problemas. Tiene fe en que la gente va a tener un poquito de objetividad para enfrentar este problema y está seguro de que saldrán adelante.

Doña Jesusita señalaba dos problemas medulares que en el PAC 91-1 perfectamente se pueden prever y resolver y ésta será



una prueba preliminar para hacer, lo que él llamaría, un periodo académico perfecto desde el punto de vista logístico. Tiene fe y está seguro de que podrán salir perfectamente adelante.

SRA. MA. EUGENIA DENGÖ: conoce ese problema porque la gente quiere que todo se lo den hecho; el problema es que la gente no asume la responsabilidad y aquí y en otros lugares se ha hablado mucho de descentralización, desconcentración y regionalización.

A la SRA. MARINA VOLIO le parece excelente la explicación dada por el Sr. Vicerrector. Lo felicitó por el planteamiento de este sistema general de matrícula y distribución de textos que le parece muy valioso y además cumple con todos los requerimientos que los miembros del Consejo Universitario hacían en cuanto a plazos y personas responsables. También lo felicitó por esta actitud de que quiera hacer valer su autoridad para que cada uno a su vez asuma la responsabilidad que le compete y efectivamente no suceda lo que señaló don Carlos de que todos los asuntos de ese tipo van a llegar al Consejo Universitario para su resolución.

Sin embargo, cuando aprobaron la agenda solicitó al Sr. Rector a.i. que les diera una explicación sobre un asunto que plantea don Rodrigo Barrantes en una nota sobre los llamados cursos autofinanciados, que no ve en este marco de referencia que don Carlos les presenta para el PAC-90-2, que según esa nota son por un monto de ₡1.500 y que no significa, dentro del arancel de matrícula, que se les va a proporcionar los libros. Quisiera saber cómo fue que surgió ese plan, cuál fue el criterio técnico y por qué no se proporcionan los textos adecuados a estos cursos. Pregunta cuándo y cómo fue que se aprobaron y surgieron, porque en realidad es un nuevo programa.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEBAS: manifiesta que él tiene alguna explicación sobre el tema. Podrían adelantarlo porque es el punto siguiente de la agenda, en atención a que don Carlos no tiene toda la información sobre el particular.

SRA. MARINA VOLIO: indica que eso no está planteado en los documentos entregados por don Carlos y eso va a entrar también en la matrícula.

SR. CARLOS HERNANDEZ: no conoce cómo nació eso ni donde se aprobó. A él le dicen que hay un problema de oferta académica, de tipo autofinanciado, con un arancel diferenciado, se va a cobrar ₡1.500 por matrícula y que el estudiante compre los textos. Cree que eso se resolvió en instancias académicas donde se hacen esas ofertas y luego se autorizan, pero no sabe exactamente dónde fue que eso surgió. Pero ha trabajado con esos datos. Esa fue una de las cosas



que se les recordó hace alrededor de tres semanas, no apareció en la Comisión del Número sino que recientemente está llegando. Cuando le llegó la nota de incluir ¢3.5 millones más para comprar libros para las cursos autofinanciados investigó que una de las materiales de esos cursos autofinanciados tenía dos textos, uno de ¢1.700 y otro de ¢2.300, o sea, ¢4.000 para un curso e iban a cobrar ¢1.500. Preguntó por qué pedían comprar 600 libros y cuántos estudiantes eran. El dato que le mandaron era cerca de 200. Cuando preguntó por qué pedían 600 le dijeron que para que alcanzaran para otros PACS, lo que significaba que ya no se ocupan los ¢3.5 millones sino que eso había que dividirlo entre tres. Preguntó si esos libros se iban a ver todos, pero le dijeron que sólo unos capítulos del primero y otros del segundo. Después dijeron que podían comprar el otro libro y que para eso ocupaban ¢2 millones. Esto implica presupuestar, hacer una licitación, importarlo para venderlo en la librería de la UNED donde no ganan nada y más bien se gasta todo en operación. Lo que hizo fue solicitar a las Librerías Universal y Lehmann que compraran los libros, para que los estudiantes los adquirieran.

SRA. MARINA VOLIO: pregunta si eso significa que el estudiante de zona rural tiene que venir a San José -con el gasto que eso significa- a comprar a la librería privada un libro que le cuesta ¢2.300.

SR. CARLOS HERNANDEZ: indica que la Universal tiene una red de distribución en todo el país y lo mismo la Lehmann. Tal vez ellos pueden hacerlos llegar más eficientemente al resto del país que la misma UNED. Los libros que la UNED compra siempre se han vendido aquí.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGRAS: manifiesta que el problema no es tan grave desde la perspectiva que lo plantea doña Marina porque esos dos programas están circunscritos a algunos centros nada más, y además son centros cercanos al área central.

SR. CARLOS HERNANDEZ: explica a doña Marina por qué razón no pagan los estudiantes en los bancos. No sabe por qué razón los dineros que depositan los estudiantes en el Sistema Bancario Nacional duran muchos meses (hasta 5) para ser reportados a la UNED, les impide colocar esos dineros a plazo en el supuesto de que esos dineros sean una proyección del gasto que les permita hacer colocaciones de n-i. Con este sistema se capturan los ingresos el mismo día y al tercer día pueden estar colocados en el Banco. Además, con sólo el hecho de tener la información cuatro meses antes, ya es ganancia y se puede planificar mejor.

SRA. MARINA VOLIO: indica que lo criticable no es lo que está haciendo la UNED, sino la banca nacionalizada, porque ésta inmediatamente debe entregar el dinero a su dueño.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



SRA. NIDIA LOBO: Indica que doña Marina había planteado el asunto de los estudiantes de la Carrera de Cívica y de Docencia. No se explica doña Nidia cómo aparece un arancel distinto si el Consejo Universitario, que es el que aprueba los aranceles para los estudiantes, estableció un sistema de tarifa única el año pasado. De dónde sale un acuerdo de ₡1.500 para estudiantes con la compra de los textos por aparte.

Por otro lado, estarían echando por la borda un sistema nuevo de tarifa única que están empleando ahora, porque estarían volviendo al sistema anterior que durante 10 años mantuvieron. Pregunta si van a tener un sistema mixto, o van a hacer algún tipo de clasificación de estudiantes, o el Consejo Universitario ha definido que las próximas carreras que se abran tiene que estar autofinanciadas.

SR. MARIO SALGUERO: señala que en una de las sesiones que presidió don Fernando Castro, llegó una nota al Consejo y él le hizo la consulta a lo que don Fernando dijo que era para que estuvieran informados, pero era algo que se estaba estudiando.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: menciona la información que él tiene, de la que puede disponer en este momento. Primero, ya se señalaron aquí algunos problemas logísticos a los que se han enfrentado tanto en el 90-1 como en el 90-2, entre otros, entrega tardía de parte de los responsables de los materiales que requieren para el semestre siguiente, lo cual es un problema, además de los que ha referido don Carlos Hernández. Probablemente si esos problemas no se hubieran presentado esos dos programas: Licenciatura en Docencia y Licenciatura en Ciencias de Educación con énfasis en Educación Cívica habrían caído dentro de la norma general de aranceles de matrícula previstos por el Consejo Universitario anterior. Da lectura a dos acuerdos, uno del CONRE sesión 638-90 y otro del Consejo Universitario s.858-90 que presume don José Joaquín han sido el fundamento que dieron origen a la decisión que tomó el Sr. Rector en cuanto a establecer una tarifa autofinanciada de ₡1.500 para estos dos programas y la consecuencia conocida de que los estudiantes compren por su cuenta los materiales.

Hay que tomar en cuenta otro aspecto netamente coyuntural. El hecho de que los materiales de un curso costarán ₡3.000 y que la UNED tuviera que cobrar ₡1.875 por el mismo, y además de eso entregar a los estudiantes los materiales, fue probablemente lo que motivó, con base en estos acuerdos del CONRE y del Consejo Universitario, que el Rector tomara la decisión de establecer un arancel diferencial para que los costos no fueran tan onerosos para la Universidad, en este caso.



Por otro lado tiene la información de que lo que se cobra por un curso de extensión en San José, es de ₡3.000 y fuera de San José ₡3.067. Este es un indicador para comparar este tipo de montos.

SRA. MARINA VOLIO: señala que no conocía ese acuerdo del Consejo Universitario anterior. Sin embargo le llama la atención que ese acuerdo no se había comunicado a don Carlos Hernández porque en este estudio no lo incluyó y el mismo don Carlos ha informado que no ha sido sino hasta recientemente que se le dijo que iban a haber estos cursos autofinanciados y lo mismo les informó don Rodrigo Barrantes a los miembros externos, en una reunión que tuvieron en días pasados, que fue una decisión tomada en los últimos días.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGRAS: no le cabe duda de que esta medida no se hubiera tomado si se hubiera tenido el cuidado de mandar a tiempo los materiales que debía mandar para ser incluidos, pero lamentablemente es de la Dirección de Docencia de donde han venido los mayores problemas relacionados con la entrega tardía de materiales para el PAC-90-2. Espera que ese problema en el 90-1 no se va a presentar.

SRA. JESUSITA ALVARADO: pregunta si realmente el espíritu del Consejo cuando ratificó lo actuado por el CONRE estaba consciente de que estaba ratificado un arancel diferenciado.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: señala que no estaba mal hecho por el CONRE autorizar los cursos porque lo hizo con base en el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

SRA. JESUSITA ALVARADO: indica que era con el Estatuto Orgánico que había problema.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Entonces aquí fue advertido por don Fernando Bolaños, porque eran programas nuevos. El Director de Docencia argumentaba que no eran programas nuevos, porque eran énfasis, pero en realidad el Consejo lo estudió más, lo mandó a la Comisión de Académicos y el Consejo Universitario consideró que eran programas nuevos y que entonces debió conocer la apertura de esos programas. De ahí se aprobó en la Comisión de Académicos corregir unos artículos del Reglamento del Subsistema de Administración Académica para adecuarlo al Estatuto Orgánico. No recuerda que se hubiera hablado de un arancel diferenciado, pero sí recuerda que se habló del aspecto académico.

Felicitó a don Carlos Hernández porque cree que hasta donde la previsión está tomada todo parece va a marchar bien. Y esa manera de distribuir en cuatro programas y asignar un grupo responsable y un control central puede garantizar la eficiencia del sistema de matrícula. Sin embargo quiere hacer



9277

CONSEJO UNIVERSITARIO

una pregunta más marginal a todo lo que ha explicado don Carlos con respecto a si la venta de libros al sector externo a los estudiantes ha disminuido en algo la cantidad de libros que la UNED y tiene en stock.

SR. CARLOS HERNANDEZ: explica que las bodegas bajaron muchísimo. Había una serie de libros que todos se publicitaron y no solo se vendieron todos sino que los pusieron como textos en los colegios y solo tenían 3.000 en bodegas y el Ministerio necesitaba 20.000 ejemplares. Esto sucedió con el Programa EDAD. Entonces se bajaron mucho los inventarios de las existencias de la UNED, mucho libro que no tenía salida, salió y se tiene una capacidad de respuesta limitada. Hay mucho libro de línea editorial que también ha sido tomado como texto en las Universidades. Ahora ya no les interesa publicitar la línea didáctica porque más bien les da problemas, entonces ese presupuesto es para publicitar la línea editorial.

SRA. MA. EUGENIA DENGÖ: considera que es bueno hacer previsiones, de acuerdo con el Ministerio de Educación, de los libros de textos que ellos van a usar porque es un ingreso. Es tomar de línea editorial un libro didáctico y por ejemplo la Editorial Costa Rica es una línea que han tenido como ingreso. De manera que sería bueno explorarlo ya como una fuente de ingreso regular para la Universidad.

SR. CARLOS HERNANDEZ: le preguntó a don Carlos Arce qué ocupaba, porque hay un problema de capacidad de planta, que apenas responde por 33 títulos y en este momento en cada PAC se comprometerían con más de 100 títulos. Si no tienen existencias adecuadas y un flujo de los inventarios medido por la producción, se podrían mantener un equilibrio entre los inventarios y la producción y la salida, de manera que les permita trabajar sobre esos 33, de lo contrario tendrían problemas. Una opción sería desplazar algunos títulos de línea didáctica hacia la empresa privada para poder tirar los de línea editorial en la UNED, que tienen muy buena salida, porque ahí hay mucha creatividad. También preguntó a don Carlos Arce en cuánto tienen que hacer más grande la Editorial y llegó a una conclusión muy pragmática. Con dos prensas el Sr. Arce hace toda la demanda editorial y resuelve lo interno y eso vale ₡20 millones. Esas prensas se pagarian perfectamente con estos entronques con el MEP, de producirle los textos para toda la enseñanza media. Por principio de economía mientras mayor sea la capacidad producida, más bajo es el precio y mayor la utilidad.

SR. JOSE LUIS TORRES: hace un comentario relacionado con la capacidad de la Editorial para tirar los textos de los cursos autofinanciados. Considera que el asunto se debe a falta de planeamiento académico y a que ese acuerdo del CONRE aprobando dos programas nuevos: Educación Ciudadana y Licenciatura en Docencia está viciado de nulidad, no tiene



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



9278

validad en la medida en que está violando el artículo 16, inciso b) del Estatuto Orgánico, porque es al Consejo Universitario al que le compete aprobar los programas docentes. En la Comisión de Académicos se aprobó un dictamen para que se reformen los artículos 3 y 13 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica para que sea este Consejo el que apruebe los nuevos programas académicos. Aun cuando el Consejo anterior haya ratificado el acuerdo del CONRE tiene problemas de validez porque viola el Estatuto Orgánico. Sin embargo ya el programa se echó a andar y aquí don Carlos Hernández ha puesto de manifiesto el problema de planeamiento que ha faltado ahí y la situación paralela entre cursos regulares con una matrícula diferenciada, que trae problemas muy serios a la Editorial desde el punto de vista administrativo.

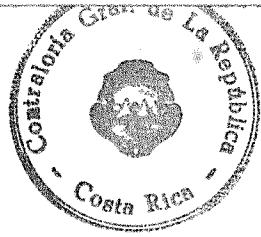
En un futuro está entre manos de que la UNED imparta profesorado para todos los demás niveles. Entonces ese es un precedente muy peligroso en la medida en que se van a dar cursos autofinanciados, esta demanda de formar profesores en enseñanza media, eventualmente podría contribuir a que sea la mayor cantidad de estudiantes que se regirían por el sistema de matrícula diferenciada y no por el sistema establecido. Quiere llamar la atención en ese sentido porque es peligroso, porque la gente potencial de estas carreras son profesores, graduados universitarios y son gente muy quisquillosa en la medida en que va a exigir mucho a la Universidad.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGRAS: pregunta qué se propone en concreto para eso.

SR. JOSE LUIS TORRES: indica que en la agenda hay una petición para que los nuevos programas tengan que venir al Consejo Universitario y en este caso concreto considera que hay que revisar este sistema de matrícula para que se uniforme y no diferenciado porque en el futuro vendrán nuevos programas de profesores como lo explicó anteriormente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: sin ánimo de polemizar con nadie se atrevió a repetir algunos criterios que expresaron administradores de Centros Universitarios; no es que les crea el 100% de lo que ellos digan, pero si tiene suficiente evidencia como para pensar que la situación de los Centros Universitarios de la UNED no es de ninguna manera satisfactoria y que en ciertos casos tal vez pueda ser calificada de crítica. Siente que esos Centros son la periferia subdesarrollada de la UNED, que han permanecido históricamente abandonados e ignorados por las autoridades de la Universidad y por el Consejo Universitario.

Cree que sin negar que pueden presentarse situaciones de gente que trata de safar el lomo, no es conveniente que cada cosa que ellos digan las echen al cesto de la basura aduciendo siempre es misma idea. No cree en cantos de



9279

CONSEJO UNIVERSITARIO

moralización ni pedir actitudes heroicas de asumir retos y desafios a gente que no se le están satisfaciendo condiciones minimas para laborar, condiciones que dependen a otras instancias de la Universidad el satisfacer. Considero que sería un aporte de este Consejo Universitario no desentenderse de los Centros Universitarios y sería un aporte importante que empezaran a trabajar seriamente por analizar y buscar mejores alternativas de desarrollo para estos Centros Universitarios.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEBAS: indica que le preocuparía mucho que se dudara de lo que ha dicho don Luis Paulino, porque personalmente ha sido una de las personas que más ha hablado del asunto, dado que conoce bastante bien el fenómeno de los Centros Universitarios. En la ponencia que presentó en el Congreso Universitario de 1988 señalaba claramente que de lo dedicado a pago de planillas en la UNED, menos del 6% se dedica al pago del personal de 29 Centros Universitarios. Considera que ese problema particular de los Centros debe verse con mucho cuidado. Efectivamente, a veces se les pide mucho, pero también tienen que ser muy cautelosos, porque el de trabajo que se está pidiendo ahora es puntual, no es un trabajo permanente. Hay que discriminar muy bien porque podría confundirse lo que es un fenómeno que ocurre dos veces al año, con el trabajo permanente.

No obstante considera que es necesario estudiar a fondo esa problemática dado que hay desajustes muy grandes, por ej.: centros con más de 100 alumnos y un cuarto de tiempo del Administrador y centros con la misma cantidad de alumnos y un tiempo completo del Administrador. Son desajustes que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo.

SR. MARIO SALGUERO: se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente a estos dos programas. Recuerda que en la penúltima reunión del anterior Consejo Universitario se habló sobre esos dos programas. Inclusive algunos miembros criticaron fuertemente el haber creado esos dos programas de parte del CONRE. También don Mario participó porque no estaba de acuerdo con que el CONRE se tomara la atribución de crear carreras. Como parece ser que ya se habían adquirido compromisos, Docencia había trabajado arduamente, se aprobaron y se tomó el acuerdo de no abrir ninguna carrera más sólo autorizada por el Consejo Universitario. Sin embargo estos dos los aprobó el Consejo Universitario en ese momento y no se habló nada del costo de estos programas. De modo que el Consejo Universitario no tuvo nada que ver con el arancel.

SR. JOSE LUIS TORRES: sugiere que se le indique al CONRE que dado que estos dos programas se apartan del sistema que aprobó el año pasado para el cobro de matrícula, que se unifique todo el sistema, para evitar este problema a partir del 91-1.



SR. JOSE JOAQUIN VILLEVAS: sugiere que es más conveniente que se incluya como un punto de agenda, dado que no se ha discutido ningún documento relacionado con eso.

* * *

Hay consenso en incluirlo como punto de agenda. El SR. TORRES solicita además la conveniencia de modificar el convenio con el MEP en ese aspecto.

* * *

SRA. NIDIA LOBO: le desea a don Carlos Hernández que ojalá todo resulte de la mejor manera y que realmente haya un compromiso de todos los funcionarios, inclusive la Dirección de Asuntos Estudiantiles está comprometida seriamente con eso, y tratar de que realmente funcione para beneficio de la Universidad.

SRA. JESUSITA ALVARADO: hace la sugerencia a don Carlos de que ojalá dentro de esta Comisión para el año 91, no se vea la necesidad de recurrir a un fotocopiado de libros porque eso deja en entredicho a la Universidad cuando el compromiso es otro. Sería muy importante la previsión presupuestaria y la fijación, con antelación debida, de la decisión de los materiales didácticos, para que no suceda lo que don Carlos nos ha manifestado.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEVAS: informa que ya ha iniciado el proceso de planificación.

* * *

Se agradece a don Carlos Hernández sus explicaciones y se retira de la Sala de Sesiones, no sin antes agradecer a los miembros del Consejo Universitario el haberlo recibido y expresado que hará todo lo humanamente posible porque este proceso de matrícula del PAC-90-2 se realice de la mejor manera.

* * *

2. Solicitud de reunión del Consejo Universitario con los estudiantes.

SR. MARIO SALGUERO: da lectura a una nota de la FEUNED donde solicita una reunión para tratar asuntos de trabajo conjunto entre el Consejo Universitario y la Federación, y otros aspectos. Considera que esta reunión sería importante ya que los miembros nuevos han tenido oportunidad de reunirse con diferentes grupos de empleados, no así han conversado con el organismo de los estudiantes que es la Federación. Cree que



9281

CONSEJO UNIVERSITARIO

es necesario un mayor entendimiento porque las cosas no han andado bien. Sugiere la fecha del sábado 30 de junio a la 1 de la tarde, y si no es posible el viernes 29 de junio.

SRA. MARINA VOLIO: solicita que lo planteado por el representante estudiantil se incluya en la agenda de la próxima sesión, donde él traiga un documento por escrito en el que se indique los puntos específicos que quiere la Federación tratar con el Consejo.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: considera muy conveniente reunirse con los estudiantes. En anterior ocasión el Consejo se reunió con ellos un sábado y fue sumamente positivo. Ellos pudieron manifestar asuntos que sienten que la Universidad no le ha resuelto. Hay un pliego de planteamientos de ellos, al cual el Rector dio una propuesta de respuesta.

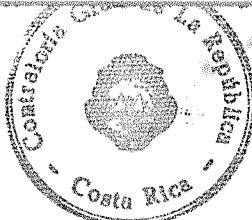
Se nombró una comisión para que estudiara la propuesta del Rector. Muchos de los asuntos quedaron resueltos pero otros quedaron pendientes. Esta comisión, al irse algunos de sus miembros, no pudo continuar laborando en la revisión de la propuesta del Rector. Todos están de acuerdo con que la razón de ser de la Universidad son los estudiantes y que el Consejo debe ser consciente de la importancia de examinar los asuntos propios de ellos, máxime en una Universidad en que la función del profesor no es de contacto con el estudiantado, sino que esa relación está mediatisada por el sistema propio de la Institución.

Entonces considera muy importante tener la relación directa con ellos. De modo que sí apoya esta reunión.

SRA. JESUSITA ALVARADO: está de acuerdo con doña María Eugenia, cree que por la vía del diálogo se pueden arreglar las cosas. Sin embargo tendría que ser una reunión oficial, no porque no esté de acuerdo en hacerla a título personal, sino porque la semana pasada, cuando informaron que los miembros internos se habían reunido con algunos compañeros, se les llamó la atención porque no se podía hacer ese tipo de reuniones ya que no éramos la voz oficial del Consejo Universitario. Cosa que no comparte doña Jesusita.

Los miembros internos han sido atacados muy duramente por los estudiantes y no obstante que hay una reacción personal fuerte que es humana, cree que los compañeros internos están en la mejor disposición de llegar al diálogo. Dada esa tensión, que inevitablemente existe, le parece muy conveniente lo sugerido por doña Marina en el sentido de que se ordene la agenda y vean unos puntos concretos a tratar. Así se logra el propósito final que, en última instancia, es llegar a un acuerdo sobre la base de un interés eminentemente institucional.

DORA MA. EUGENIA DENGÓ: está de acuerdo con que la reunión



9282

CONSEJO UNIVERSITARIO

se efectúe no condicionada a la presentación de la agenda y que el representante estudiantil pueda traer la agenda.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: le parece excelente reunirse con los estudiantes. Sugiere hacer la reunión más amplia, además del Directorio, poder escuchar a otros sectores de la comunidad estudiantil.

SR. MARIO SALGUERO: señala que pueden convocar al Consejo Superior Estudiantil. Lo que sucede es que están sin dinero, pero cree que la Universidad le ayudará.

* * *

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO IV. inciso 2)

Discutida la solicitud del Representante Estudiantil de realizar una reunión con el Directorio de la FEUNED, se acuerda incluir el punto en la agenda de la próxima sesión y solicitar al Sr. Mario Salguero presentar un documento que indique los puntos específicos que la FEUNED quiere tratar con el Consejo Universitario.
ACUERDO FIRME.

3. Reunión con la Fundación Omar Dengo

El RECTOR A.I. informa que la reunión de este Consejo con esta Fundación está señalada para el jueves 5 de julio a las 12 del día, ya que los esperan a almorzar. Están de acuerdo.

4. Reunión de Consejos Universitarios en la UNA

Informa el señor Rector interino que esta reunión se llevará a cabo el lunes 25 de junio a las 3 de la tarde. Por lo tanto no habrá sesión de este Consejo ese día.

5. Informe sobre plaza del Lic. Guillermo Vargas

El RECTOR A.I. en relación con una información solicitada por doña Jesusita Alvarado, informa que la plaza que se asignará a don Guillermo Vargas cuando regrese a esta Institución está en el Programa 1.02.26 Oficina de Proyectos, código 229020 Jefe Oficina de Proyectos. Además, a este código se le eliminó el contenido presupuestario durante todo el año.

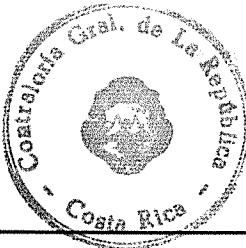
SRA. JESUSITA ALVARADO: había solicitado esa información porque tiene algunas dudas. Los nombramientos en las jefaturas son competencia del Consejo Universitario. Si el CONRE lo ubica en esa jefatura estaría violentando la competencia que le da el Estatuto Orgánico al Consejo Universitario en cuanto al nombramiento de jefaturas.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAIS: aclara que al final del documento



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



9283

aprobado por el Consejo Universitario que creó la Dirección de Docencia en febrero de 1989, viene una serie de acuerdos relacionados con personas. Si mal no recuerda, en el caso de don Guillermo Vargas se le ubicó como Jefe de la Oficina de Proyectos.

SRA. JESUSITA ALVARADO: explica que por una cuestión de arreglo interno se ubicó a don José Joaquín Villegas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero en un plazo determinado él se puede acoger al Artículo 93 del Estatuto de Personal. No obstante no se dio el mismo tratamiento por ejemplo en el caso de don Manuel Monestel. Doña Jesusita está de acuerdo con los derechos adquiridos, le parece muy bien lo actuado por el Consejo con el caso del Sr. Monestel, así como el caso de doña Helena Ramírez. Lo que le preocupa es que se aplique el asunto para unos casos y no para otros.

6. Resultado de la conversación de la Licda. Dengo con el Lic. Gastón Baudrit

SRA. MA. EUGENIA DENGÖ había solicitado autorización al Consejo para explicarle al Lic. Baudrit las razones por las cuales en dos ocasiones se había acordado la consulta legal a respectivos especialistas en Derecho para tener más criterios en dos asuntos. Informa que hizo esa diligencia y el Lic. Baudrit se manifestó de acuerdo con que la abundancia de criterios jurídicos es saludable a los criterios con que el Consejo pueda contar.

SR. JOSE LUIS TORRES propone, en relación con este tema, que en el momento de conocer esos dictámenes, los abogados externos puedan venir a explicarlos al Consejo, para tener la oportunidad de aclarar las dudas que se presenten.

* * *

ARTICULO IV, inciso 6)

Se acuerda invitar a la Licda. Mercedes Solórzano y al Lic. Fernando Bolaños C. a las sesiones del Consejo Universitario en que se discuten los dictámenes por ellos emitidos. ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Jurídicos sobre caso del Lic. Rodrigo Durán

El SR. JOSE LUIS TORRES se refiere al dictamen emitido por la Comisión de Jurídicos respecto al caso del Lic. Durán. Explica que escucharon al Sr. Durán y a un representante de la Comisión de Carrera Profesional, y después de analizado el asunto consideran que en la Universidad, por un mal manejo



UNIVERSIDAD ESTRAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



9284

dentro del proceso, al profesional se le da indefinición, no se le dice el motivo por el cual se le califica de determinada manera y eso viola principios fundamentales de derecho. Esto es indefensión y deja en desamparo el propio profesional. En adelante se deben argumentar los motivos por los cuales se da una calificación determinada a un profesional. Este es el precedente que la Comisión de Jurídicos quiere sentar.

SRA. MARINA VOLIO: agrega que la Comisión dictaminó no sólo estudiando la reglamentación interna de la Universidad sino respaldándose en la Ley de la Administración Pública, que establece que cuando las partes no han estado debidamente informadas antes de la resolución definitiva, eso significa nulidad de todo lo actuado.

SR. JOSE LUIS TORRES: indica que también han pensado plantear algunas recomendaciones a la comisión que se forme para elaborar un nuevo reglamento de Carrera Universitaria, dado que tiene vicios desde el punto de vista procesal de Derecho, para que se subsanen.

SRA. MA. EUGENIA DENBO: pregunta si eso no implica que se garantice que el resultado va a ser positivo, a lo que se le indica que es un procedimiento.

* * *

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 3-90, Artículo III, que expresa los siguientes:

- a. No le fue comunicado el motivo por el cual se rechazaba el artículo, no obstante disponerlo expresamente el Artículo 8 del Reglamento de Carrera Universitaria.
- b. No le fue concedida la audiencia prevista en el Artículo 50, que prevé el Estatuto Orgánico.
- c. Las anteriores circunstancias violan el debido proceso, limitando indebidamente los derechos que el Estatuto Orgánico concede a todo funcionario.

Por tanto, se acuerda la nulidad de lo actuado y se ordena la reposición de los trámites. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 5:50 pm.

Lic. José Joaquín Villegas
RECTOR a.s.